



OPINIÓN

El boicot

Por Guillermo Buendía*

Después del anuncio oficial (5 de febrero de 2024) se intensificó la campaña sobre los "despropósitos" de la decisión presidencial.

En aquel contexto dominado por el proceso sucesorio -anticipado tres años dentro de Morena- frente a una oposición partidista disminuida pero no por eso menos activa en operaciones desestabilizadoras subvencionadas por sectores empresariales, y la embestida de los intelectuales de la derecha mexicana contra la reforma del Poder Judicial, entre otras acciones que involucran a la mayoría de los ministros de la Corte, se aprobaron los cambios constitucionales.

El asidero tuvo distintos frentes: es un "acto de venganza" del presidente López Obrador contra la ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández; una "farsa" del autoritarismo de la 4T para terminar con la división de poderes y la democracia; la "deriva" de Héctor Aguilar Camín y el "golpe de Estado" de Denise Dresser.

Los argumentos políticos de la oposición, efectistas como falsos, dejaban fuera del debate público los motivos reales de la reforma.

El 21 de mayo de 2021, en la conferencia matutina, el secretario de Marina, Rafael Ojeda Durán, acusó al Poder Judicial de "enemigo" interno, toda vez que alentaba la impunidad del crimen organizado.

Las presiones contra el almirante secretario lo obligaron a retractarse, matizar el señalamiento.

El entonces presidente de la Corte, el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, orientó las facultades constitucionales del cargo a la contención de la inercia plutocrática de las funciones sustantivas del Poder Judicial, con relativo margen de maniobra.

Reducto del conservadurismo, este poder "interpreta" la Constitución a modo de los intereses de la oligarquía local y extranjera; otorga la protección de la justicia de la Unión a políticos, poderosos empresarios y abogados de éstos que enfrentan la judicialización de acusaciones de ejercicio indebido de funciones, enriquecimiento ilícito, lavado de dinero, fraude, peculado y otros cometidos en casos como Odebrecht, la estafa maestra, sobornos (moches) a legisladores que aprobaron las reformas constitucionales a principios del sexenio de Peña Nieto, tráfico de influencias o conflictos de interés.

Distintos grupos de presión realizan un trabajo coordinado para boicotear la jornada comicial, a días de llevarse a cabo. Kenia López Rabadán, Lilly Téllez y Ricardo Anaya del PAN, Rubén Moreira del PRI, entre los más destacados, o la excandidata del PRIAN, Xóchitl Gálvez Ruiz, al descalificar la elección de juzgadores a través del voto popular pretenden deslegitimar no sólo este derecho constitucional, sino la misma integración de la SCJN, del Tribunal de Dis-



Foto Cuartoscuro

ciplina Judicial, la Sala Superior del TEPJF y demás órganos de este poder de la Unión.

A esta abstención deliberadamente orquestada para boicotear el voto popular se ha sumado el ministro Javier Laynez Potisek -es una "simulación"- el expresidente Vicente Fox -es una "marranada", dijo- y una lista de actores políticos del PRIAN, cuyos pronunciamientos encuentran eco en noticieros y espacios de opinión de las televisoras, cadenas de radio, diarios y redes sociales.

La República, después del 1 de junio, ya

no será como la conocíamos, afirmó el senador Anaya Cortés. Es cierto, la República se transforma debido a este tránsito hacia la democracia participativa. Es un "fraude vulgar para que Morena tome el control del Poder Judicial" - acusa el excandidato presidencial del PAN, de 2018- argumento sincronizado entre la oposición y validado por los intelectuales del viejo régimen.

El régimen presidencialista de fines del siglo pasado fue sustituido por una alternancia impuesta.

En 1995, el Poder Judicial fue convertido en vértice del orden jurídico-político del neoliberalismo.

El artífice de esa reforma, Ernesto Zedillo, reapareció como la voz "autorizada" para descalificar la elección de juzgadores en el último tramo del proceso.

Las circunstancias críticas del relevo presidencial, en 1994, trastocaron el sistema de procuración e impartición de justicia.

La PGR se entregó al PAN y por decreto desapareció la SCJN. La crisis política del gobierno zedillista obligó a que la nueva estructura jerárquica del Poder Judicial gozara de privilegios y fueros, los cuales, después de tres décadas la convirtieron en el "enemigo" interno de las transformaciones de la democracia participativa.

*guillermobuendia80@gmail.com



Foto Cuartoscuro